Cámara de Diputados de la República Dominicana
Jeovanny (Yani) Ventura Rivera
Diputada Provincia Duarte

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
15 SEP 2026
FIRMA
HORA 2:40 P.M.

AA343

Santo Domingo, D. N.
10 de septiembre, 2026.

Licdo. Alfredo Pacheco Osoria.
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Licda. Francisca Ivonny Mota De Jesús.
Encargada de la secretaria general de la Cámara de Diputados.

Honorable presidente:

Cortésmente me dirijo a usted para saludarle y a su vez solicitarle y someter a consideración de esta honorable sala, la introducción del **PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECONOCE AL PERIODISTA FRANCISCO ANTONIO MARIA JIMÉNEZ, POR SUS 58 AÑOS DE EJERCICIOS PROFESIONAL, SU EJEMPLAR TRAYECTORIA, SUS INVALUABLES APORTES A LA COMINUICACIÓN, LA CULTURA, AL DEPORTE Y SU ALTA LABOR SOCIAL Y ALTRUISTA, Y SU COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LOS VALORES PATRIOTICOS Y COMUNITARIOS, AL SERVICIO Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DUARTE Y EL PAÍS.**

Por lo antes expuesto, solicito que este Proyecto de Resolución sea incluido en la agenda de la Orden del Día, para su conocimiento y debate en el Pleno de esta Honorable Cámara.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, quedando a la espera de su aprobación. Con alta estima y consideración.

CAMARA DE DIPUTADOS
Jeovanny Ventura Rivera
DIPUTADA
Provincia Duarte
REPÚBLICA DOMINICANA

Licda. Jeovanny Ventura Rivera.
Diputada de la Provincia Duarte, PR

PROYECTO DE RESOLUCION QUE RECONOCE AL PERIODISTA FRANCISCO ANTONIO MARÍA JIMÉNEZ, POR SUS 58 AÑOS DE EJERCICIOS PROFESIONAL, SU EJEMPLAR TRAYECTORIA, SUS INVALUABLES APORTES A LA COMINUICACIÓN, LA CULTURA, AL DEPORTE, POR SU ALTA LABOR SOCIAL Y ALTRUISTA, Y SU COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LOS VALORES PATRIOTICOS Y COMUNITARIOS, AL SERVICIO Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DUARTE Y EL PAÍS.

considerando primero: Que conforme al artículo 8 de la Constitución Dominicana. "Es función del Estado Dominicano, la protección de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar y los derechos de todos y todas";

Considerando Segundo: Que, el ejercicio del periodismo adquiere su máxima expresión cuando se ejerce con vocación de servicio, altruismo y con el compromiso inquebrantable con el desarrollo social, deportivo, cultural y patriótico de las comunidades de la República Dominicana;

Considerando tercero: Que, el destacado periodista Francisco Antonio María Jiménez, nació el 2 de julio de 1951, en la ciudad de San Francisco de Macorís, hijo de los señores Balbino María Castillo y María Esperanza Jiménez, casado con la licenciada Ana Antonia Blanco, padre de cuatro hijos, desde su juventud se ha destacado por defender los mejores intereses de su pueblo y el país, ha mantenido una ejemplar carrera profesional, con una trayectoria de 58 años de forma ininterrumpida en los medios de comunicación, caracterizándose por ser escritor, creador, productor y fundador de influyentes programas de radio y televisión, espacios que ha utilizado de manera ética y responsable para orientar a la opinión pública nacional;

Considerando cuarto: Que el uso de las plataformas de comunicación por parte del periodista Francisco Antonio María Jiménez, ha servido históricamente como un canal de intermediación social, convirtiendo los micrófonos y las pantallas en herramientas de defensa y acercamiento entre los ciudadanos que no tienen voz y las instituciones del Estado;

Considerando quinto: Que, en su dilatada carrera profesional y en el ámbito laboral el periodista Francisco Antonio María Jiménez, ha estado al frente y colaborados con importantes medios de comunicación entre los que se destacan Director del Noticiario 1070, de Hibi Radio, Director y Productor de los programas Invitado de las 7.30, Una Hora con el Pueblo, El Gran Sábado y Punto Final, que se originan en Hibi Radio, Director del Noticiario H-Noticias, de la emisora La H-102.3 FM, Reportero del Noticiario de Radio Popular, Corresponsal del periódico de circulación nacional La Noticia, Sub Director del periódico El Nordeste, Escritor de la columna Lumbrera Cultural, en el periódico El Nordestano, Escritor de la columna El Tío Ton, en el periódico El Jaya, Director del programa televisivo Puntos Encontrados, que se transmite por el Canal 10, de la compañía de cable Telenord, fundado el 7 de Julio del año 2001, Reportero Gráfico de Color Visión, Tele Antillas y Rahintel;

Considerando sexto: Que el liderazgo y vocación de servicio del periodista Francisco Antonio María Jiménez, se extienden al ámbito de la sociedad civil organizada, demostrando una alta capacidad de articulación democrática, una gran sensibilidad humana, altruismo y una permanente labor social y comunitaria en beneficio de la sociedad y el país, al presidir, coordinar y ser miembro de diversas organizaciones de la sociedad civil, impulsando desde allí, la educación, la cultura, el arte, la salud, el deporte, la transparencia y la participación ciudadana, entre las que se destacan. Miembro del Comité Gestor del hospital de Rehabilitación, dirigente-fundador del Comité Pro-Construcción y Oficialización de la escuela San Martín, dirigente fundador del club deportivo y cultural Gregorio Luperòn, Asociación de Clubes, Asociación de Arte y Cultura de la provincia Duarte y junta de vecinos Bienvenido Fuertes Duarte. Director del Coro Juvenil San Martín. Director del Coro Infantil y los Grupos de Poesías Coreadas Infantil y Juvenil del club Gregorio Luperòn. Dirigente de la Asociación de Locutores Francomacorisanos (Asolofram), cuatro años consecutivos, Secretario General del Sindicato Nacional de Periodistas Profesionales (SNPP) en tres ocasiones, Secretario General del Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) Dirigente de la Asociación de Baloncesto de la provincia Duarte, miembro de la Asociación de Locutores, Patronato Contra el Cáncer, Patronato del Centro de Cardiología del Nordeste (CECANOR) y del club El Mayorista;

Considerando séptimo: Que, el periodista Francisco Antonio María Jiménez, ha hecho aportes a la literatura dominicana, destacándose como escritor y a partir del año 1996 ha escrito un total de 12 libros, con el título Libro-Agenda Apuntes de San Francisco de Macorís y destacándose como compositor al escribir el Himno-Marcha de los IV Juegos Deportivos Nacionales, interpretado por el grupo Gandaya en el ceremonial de inauguración en el estadio Julián Javier, el 5 de diciembre de 1979;

Considerando octavo: Que, el firme compromiso con la memoria histórica, la soberanía nacional, la paz y los valores democráticos del periodista Francisco Antonio María Jiménez, se evidencian de manera fehacientes, al convocar a la Firma del Pacto de no Agresión de los Partidos y Sus Candidatos, a partir de las elecciones del 16 de Mayo de 1982 y ser Mediador por Excelencia en los Conflictos Sociales y Políticos, al presidir la Fundación Caamaño desde el año 2016 hasta el año 2023, donde se mantiene como presidente Ad-Vitam, entidad desde la cual mantiene vivo el legado de la Gesta Patriótica de abril de 1965 y la defensa de la constitucionalidad de la República. Su vocación patriótica se consolida al ostentar la condición de miembro activo del Instituto Duartiano, dedicando valioso tiempo y esfuerzo a la difusión y preservación de la vida, obra e ideario del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, en las nuevas generaciones;

Considerando noveno: Que, la impecable carrera profesional, ardua labor social y comunitaria en beneficios de los mejores intereses de los ciudadanos de la provincia Duarte y el país, del periodista Francisco Antonio María Jiménez, ha sido reconocida por diversas instituciones nacionales e internacionales, como se consigna a continuación. Entrega del Micrófono de Oro, como Mejor Locutor de la provincia Duarte, 7 de mayo de 1990. Estatuilla de la Gran Gala Francomacorisana, renglón Mejor Periodista del año, 28 de noviembre de 1998. Reconocimiento

El Gran Duartiano, máximo galardón de la premiación Placa Duartiana, Asociación de Locutores Francomacorisanos, 26 de abril de 1999. Reconocimiento por el Ministerio de la Juventud, en la celebración del Año de la Promoción de la Juventud 7 de febrero del año 2000. Declarado Hijo Meritorio del Municipio de San Francisco de Macorís el 14 de junio de 2002. Reconocimiento Asociación de Comerciantes Mayoristas y Dedicación de la Octava Versión de la Feria del Comercio El Mayorista, 28 de agosto del 2002. Reconocido por la Federación Internacional de Periodistas (FIP) con la estatuilla de Periodista del Año en la Radio. 16 de diciembre del año 2002. Exaltado por el Poder Ejecutivo, por el presidente de la República, ingeniero Hipólito Mejìa, con La Medalla Presidencial al Mérito Civil 6 de abril del año 2004. Reconocimiento y dedicación de la Segunda Edición del evento "Aire Limpio, Vida Sana, Universidad Católica Nordestana 25 de abril 2004. Entrega del Botón de Honor, Colegio Renacimiento lo declara Estudiante Permanente 3 de diciembre 2004. Premio Altruismo 2004, Oficina del Alto Comisionado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 10 de diciembre del año 2004. la Gran Logia del Distrito Número 5, le entrega Placa de Reconocimiento 9 de noviembre 2008. Entrega de placa de reconocimiento por el Centro Financiero del Nordeste 11 de diciembre 2010. El Club Rotario San Francisco Jaya, le entrega placa de reconocimiento y lo declara Socio Honorario 9 de julio 2012;

Considerando décimo: Que es deber del Estado Dominicano y de gran importancia reconocer en vida a los ciudadanos que encarnan los más altos valores cívicos, éticos, morales y profesionales, sirviendo de base para la promoción de los valores y principios que sirven de base para el fortalecimiento de nuestra sociedad, para que su legado sea emulado por las presentes y futuras generaciones;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: Ley No. 6132 sobre Expresión y Difusión del Pensamiento, del 15 de diciembre de 1962.

VISTA: La Ley No. 10-91 que crea el Colegio Dominicano de Periodistas (CDP) de fecha 7 de mayo de 1991.

VISTA: Ley No. 127-01 que regula el Instituto Duartiano, de fecha 21 de julio de 2001.

VISTO: El reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

Primero: Reconocer al Periodista Francisco Antonio María Jiménez por sus invaluables aportes a la comunicación, su ejemplar trayectoria, su extraordinaria labor social, comunitaria, cultural, deportiva, altruista y patriótica de forma ininterrumpida por 58 años, al servicio y en beneficio de los habitantes de la provincia Duarte y de todo el país.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento al Periodista Francisco Antonio María Jiménez, como un ciudadano Distinguido y Referente del Periodismo de Compromiso Social y Comunitario, en virtud de su trayectoria profesional y su vida orientada al servicio altruista y a la defensa de los más altos intereses de la patria.

Tercero: Designar una comisión de diputados y diputadas para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia de la Cámara de Diputados.

Dada...

Proponente.

Licda. Jeovanny Ventura Rivera.
Diputada de la Provincia Duarte, PRM